

RESOLUCION DCS 071/2026

EXP. Referencia 288/2007
Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 126/2025 de licencia sabática en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva en el Área Análisis Epidemiológicos en los Determinantes de la Salud, N° de Planta 2102 8160 desde el 1/03/2026 al 31/8/2026 otorgada a la docente Bioq. Marta Del Valle 7581 (Legajo: 7581).

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia la solicita desde el 1/03/2026 al 31/8/2026, esto es seis (06) meses.

Que el informe de la Dirección de Personal indica que Del Valle no ha tomado licencia por esta causa.

El Art. 21 – Licencia Sabática Art.10 – Resol 82/2014 y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS (Artículo 27 – Año Sabático).

El aval del Área Análisis Epidemiológicos en los Determinantes de la Salud;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 4 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 126/2025 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia. Notifíquese al docente. Pase a la Dirección de Personal, y, cumplido, archívese.